



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0057928/2019

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Mariana Dantas mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 17 al 24 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que realizará trabajos de campo en el Departamento Ambato (Catamarca) en el marco del proyecto "Paisaje, materialidades y odos de vida, en el sector norte del Valle de Ambato, Catamarca (siglos VI-XI d.C.), financiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (FFyH – UNC);

que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de la solicitud y eleva las presentes actuaciones con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Dantas se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Arqueología de la complejidad social", con vencimiento de designación el 07 de mayo de 2022, del Departamento de Antropología de esta Facultad;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo, en el Art. 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la **Dra. MARIANA DANTAS**, Legajo 41063, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple por concurso, en "Arqueología de la complejidad social", del Departamento de Antropología desde el 17 al 24 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 02 DIC 2019 |

RESOLUCIÓN Nº: 1549
cpk


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.